

Ciudad de Corrientes, 7 de marzo de 2025

Señor
Gerente Técnico y de Valores Negociables de la
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Cr. Roberto Chiaramoni

Sarmiento 299

Ciudad de Buenos Aires

S _____ / _____ D

Ref.: Bono de Conversión - Provincia de Corrientes. Aviso de pago del 12° Servicio.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en mi carácter de Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Corrientes (la "Provincia"), en relación con el Bono de Conversión emitido por la Provincia con fecha 15 de marzo de 2022 por un valor nominal global máximo de hasta PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$4.449.718.691) (el "Bono de Conversión"), a fin de informar el pago de la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$344.107.318,49) correspondiente al duodécimo servicio de intereses del Bono de Conversión, siendo la suma de PESOS DOSCIENTOS DOCE MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON QUINCE CENTAVOS (\$212.080.769,15) correspondiente al Primer Tramo y PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$132.026.549,35) al Segundo Tramo (el "Servicio"), todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

En atención a ello, a continuación se detalla la información solicitada por el mencionado artículo:

- a) Valor Negociable: Bono de Conversión - Provincia de Corrientes;
- b) Fecha de pago: 17 de marzo de 2025, mediante su acreditación en Caja de Valores S.A. en el correspondiente Certificado Global allí depositado (Cuenta Comitente N° 222, Depositante N° 1202);
- c) Servicio: Duodécimo servicio de intereses;
- d) Período a ser abonado: Intereses devengados desde el 16 de diciembre de 2024 hasta el 16 de marzo de 2025.
- e) Tasa aplicable: una tasa de interés variable nominal anual equivalente a la tasa BADLAR Bancos Privados, o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando el promedio aritmético simple de las tasas diarias publicadas por el BCRA desde los diez (10) días hábiles anteriores (inclusive) al inicio de cada periodo de devengamiento y hasta los diez (10) días hábiles anteriores a la finalización (exclusive) de cada periodo de devengamiento;



Ministerio de Hacienda y Finanzas - Provincia de Corrientes
25 de Mayo 902 - 2° Piso - (3794) 476525/28

J.P. MARCELO RIVAS PIASENTINI
Ministro de Hacienda y Finanzas
Provincia de Corrientes



CORRIENTES
somos todos!

f) Porcentaje de intereses efectivo a ser abonado: 7,73323759%

g) Monto de intereses a ser abonado: : **PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$344.107.318,49)** correspondiente al undécimo servicio de intereses del Bono de Conversión, siendo la suma de **PESOS DOSCIENTOS DOCE MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON QUINCE CENTAVOS (\$212.080.769,15)** correspondiente al Primer Tramo y **PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$132.026.549,35)** al Segundo Tramo.

h) Código Especie CVSA: 42519

i) Código de Negociación: CT31

Sin otro particular, le saluda atentamente,

D.P. MARCELO RIVAS PIASENTINI
Ministro de Hacienda y Finanzas
Provincia de Corrientes



Ministerio de Hacienda y Finanzas - Provincia de Corrientes
25 de Mayo 902 - 2° Piso - (3794) 476525/28